

21

101021

LORY S. A.

Guayaquil, abril 15 del 2014

Señor
CARLOS AUGUSTO VITERI ESCUDERO
Ciudad.-

38233-H-00

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía denominada LORY S. A., en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted como **PRESIDENTE**, de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, en el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal actuando individualmente, con las mismas atribuciones y deberes constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

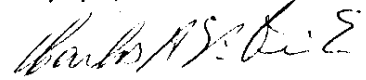
Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de este Cantón, Abg. Ivole Zurita Zambrano, el 22 de Mayo del 2.000e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de junio del 2000.

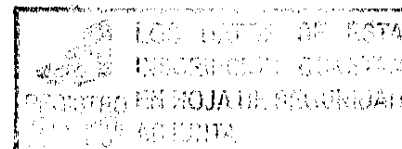
De aceptar el cargo para el que usted ha sido nuevamente reelegido, dígnese usted suscribir la nota de aceptación e inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil, el mismo que servirá como suficiente credencial para legitimar su intervención.

Muy Atentamente,


MARIA CECILIA VITERI CARVAJAL
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía LORY S.A., domiciliado en esta ciudad.
Guayaquil, abril 15 de 2014


CARLOS AUGUSTO VITERI ESCUDERO
C. C. # 090334443-0
PRESIDENTE



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.781

FECHA DE REPERTORIO:24/abr/2014

HORA DE REPERTORIO:10:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LORY S.A.**, a favor de **CARLOS AUGUSTO VITERI ESCUDERO**, de fojas 16.388 a 16.390, Registro de Nombramientos número 5.285.

ORDEN: 16781



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 25 de abril de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 775369

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

28 AGO 2014 HORA: 10:08

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *MPalacios*